

**REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES**

CONCON, 25 MAR 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 777-

VISTOS:

- a) El dictamen N° 15940 de fecha 23 de Abril de 1980 de la Contraloría General de la República.
- b) Los ordinarios N° 63, 64, 65 de fecha 15 de Marzo del 2019 de Don Jorge Hugo Guzmán Rojas, Capitán de Carabineros Jefe S.E.B.V. Valparaíso, mediante el cual solicita la renovación del Permiso de Circulación para tres (3) automóviles de la Dirección de Logística de Carabineros de Chile.
- c) El artículo N° 20 inciso 2 del Decreto Ley N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales que establece la exención del pago del Permiso de Circulación para el vehículo motorizado de la Institución antes señalada.
- d) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **LIBERESE**, del pago del Permiso de Circulación a los vehículos motorizados de la Dirección de Logística de Carabineros de Chile, asignada a Concón por el período 2019 que a continuación se indican;

TIPO	MARCA	MODELO	PATENTE	AÑO	COLOR
- Camioneta	Nissan	Terrano DC 4X2 DX	HDLW-15-1	2010	Plateado
- Automóvil	Hyundai	Accent RB GL 1.4	JLXX-19-0	2017	Gris
- Automóvil	Hyundai	Accent RB GL 1.4	JLXR-18-0	2017	Burdeo

.- ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVASE



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MEG/HSC/cpg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Director Jurídico
- 3.- Tránsito y Operaciones
- 4.- Dirección de Control
- 5.- Administración y Finanzas
- 6.- Permiso de Circulación

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado